Profesionales

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social requiere estructurar el proceso de selección 4146.010.32.1.0360-2021, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Fortalecimiento de la red de gestión de información de la Secretaría de Bienestar Social de Santiago de Cali". BP-26003384 Por consiguiente, se hace necesario designar los siguientes profesionales para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN
Laura Duque Muñoz	Abogada-Contratista (Rol Jurídico)
Willian Ferney Ortiz Franco	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión (Rol Técnico)
Sandra Isabel Valderrama Cardozo	Profesional Universitario (Rol Financiero)

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión Se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de Julio de 2021

MARIA FERNADA PENILLA QUINTERO
Secretaria de Despacho
Enterado(s)

Laura Duque Muñoz
Abogada-Contratista
fecha:

Sandra Isabel Valderrama Cardozo
Profesional Universitario
fecha:

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
fecha:

Proyectó: Laura Duque Muñoz - Contratista
Revisó: Diana Piedrahita Botero Contratista
Aprobó: William Ferney Ortiz Franco-Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.